

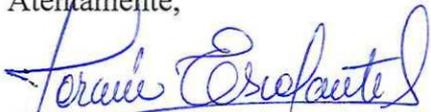
Informe de Comisario de la Compañía MMG CONSULTING S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas

Informo que he cumplido con las disposiciones de las normas legales y reglamentarias de la materia; respecto a mi opinión de la administración y de los Estados Financieros de la Compañía MMG Consulting S.A., al 31 de diciembre del 2016 debo manifestar lo siguiente:

- La administración ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las Resoluciones del Directorio.
- El Libro de Actas de Junta General y el de Acciones y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la ley.
- La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores se conservan de acuerdo a los Manuales de la Compañía.
- El control interno de la Compañía durante el 2016 es adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.
- Los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 reflejan razonablemente la situación de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- La Compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el área de sistemas.

De acuerdo a lo anterior indicado, puedo concluir refiriendo que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,



C.P.A. Jazmín Mariela Escalante Guzman
Comisario General
C.I. 0919093229